

**RESOLUCIÓN N° 282 / 12.-**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Instar al Poder Ejecutivo, a la regularización de los títulos de dominio de los asentamientos de los barrios Unión, Itatí (sector vía corta), Panambí, Chantal, Tablitas y todo aquel que se encuentre en semejantes situaciones, de la localidad de Empedrado.

**ARTÍCULO 2°.-** Instar al Poder Ejecutivo, a la realización de planes de vivienda de tipo rural, para aquellos que se dedican a actividades productivas de tipo familiar, en los parajes Real Cué y El Madregón.

**ARTÍCULO 3°.-** Instar al Poder Ejecutivo, a coadyuvar con la Municipalidad de la localidad de Empedrado, a fin de la construcción de viviendas de tipo EPAM (esfuerzo propio y ayuda mutua), u otros programas, que permitan dar cumplimiento a la manda constitucional de proveer una vivienda digna a cada familia correntina; en este caso para las familias con casillas precarias de los barrios de Empedrado.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS